



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0000315/2020

Córdoba, 27 de enero de 2020

VISTO

La presentación de la Dra. Mirta Susana IRIONDO (legajo 35.957) donde solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO

Que a partir del 20 de enero de 2020 la Dra. IRIONDO ha sido designada Presidenta de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FAdeA), según consta en la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA, RESOL-2020-17-APN-MD, ANEXO I, punto 4º, inciso a) (IF-2020-03866125-APN-SSGA#MD) y en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada por FAdeA, ACTA DE ASAMBLEA N.º 61 punto 4º inciso b);

Que la Dra. IRIONDO ha informado que durante el mes de enero no cobrará honorarios en FAdeA ni cumplirá funciones ejecutivas;

Que el Consejo Directivo de la FAMAF, por Resolución CD N.º 207/2017, puso en funciones a la Dra. Mirta S. IRIONDO en calidad de Decana por el período 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2020;

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

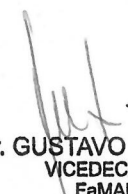
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en el cargo de Decana de la FAMAF (código cargo 408), a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2020. Encuadrar la misma en el Art, 49, Ap. II inc. al del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 7/2020


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF